



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL – ENERO 2022

Municipalidad de Agua de Oro

Ordenanza N° 866 (29 de diciembre de 2015) – www.aguadeoro.gov.ar

DECRETOS

Agua de Oro, 3 de enero de 2022

DECRETO N° 1/2022

VISTO:

Las atribuciones de este Ejecutivo para administrar el Personal de la Administración Municipal, conforme a la Ley Orgánica Municipal 8102 y a las autorizaciones dadas por el Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022, Ordenanza N° 981 del 20 de diciembre de 2021, Anexo II;

Y CONSIDERANDO:

Que en la norma presupuestaria referida se aprobó el pase a Planta Permanente de algunos agentes que a la fecha revistan como Personal Contratado, teniendo en consideración su desempeño, antigüedad y servicios brindados hacia el municipio;

Que corresponde por lo tanto oficializar este nombramiento con vigencia a partir del 1 de enero de 2022, cometido que se formaliza con el dictado del presente decreto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

DECRETA:

Art. 1° - INCORPORAR a los siguientes agentes a la Planta Permanente del Personal de la Administración Pública Municipal desde el 1 de enero de 2022, con su respectivo agrupamiento, categorización y antigüedad:

- ACHAVAL Laura F. – M. y S. G. Categoría 10 – Siete (7) años y seis (6) meses
- BARALE Marcos M. – Adm. Categoría 16 – Diecisiete (17) años y siete (7) meses
- BARALE Miguel A. – M. y S. G. Categoría 9 – Siete (7) años y cinco (5) meses
- CORTEZ Luis E. – M. y S. G. Categoría 11 – Ocho (8) años y nueve (9) meses
- CUASSOLO Karina L. – Adm. Categoría 8 – Siete (7) años y nueve (9) meses
- TERRAGNO Federico – M. y S. G. Categoría 4 – Cinco (5) años y nueve (9) meses

Art. 2° - COMUNICAR el presente a los beneficiados, al área de Personal, y archivar copia en sus respectivos legajos.

Art. 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

Agua de Oro, 3 de enero de 2022

DECRETO N° 2/2022

VISTO:

El Presupuesto General de Recursos y Gastos 2022, Ordenanza N° 981 del 20 de diciembre de 2021, que aprueba las erogaciones hacia el Personal de la Administración Pública Municipal, en sus distintos agrupamientos y categorías;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de las erogaciones autorizadas por el Anexo II de la ordenanza citada, para el corriente año se dispuso otorgar aumentos de categoría para algunos agentes del Agrupamiento Personal Permanente, beneficio laboral que puede ya formalizarse;

Que corresponde sin más oficializar los ascensos, dictando el presente en conformidad a las atribuciones de este Ejecutivo contenidas en la Ley Orgánica Municipal 8102;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

DECRETA:

Art. 1° - OTORGAR los siguientes ascensos de categoría a agentes de la Administración Pública Municipal, del Agrupamiento Permanente, a partir del 1 de enero de 2022, según detalle:

- GARAY Julio César – M. y S. G.: de Categoría 23 a la 24
- MONTOYA Elba del Valle – Pers. Sanidad: de Categoría 15 a la 16
- RODRÍGUEZ Claudia Carina – Pers. Sanidad: de Categoría 15 a la 16
- TORANZO José Noel – M. y S. G.: de Categoría 23 a la 24

Art. 2° - COMUNICAR el presente a los interesados y a las dependencias administrativas correspondientes, y archivar copia en los legajos respectivos.

Art. 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

Agua de Oro, 3 de enero de 2022

DECRETO N° 3/2022

VISTO:

La potestad de este Ejecutivo para administrar al Personal de la Administración Pública, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal 8102, y en el marco de los gastos aprobados por el Presupuesto General de Gastos 2022, Anexo II de la Ordenanza 981 del 20 de diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha potestad implica la posibilidad de disponer el beneficio de aumento de categoría a los agentes del Agrupamiento Personal No Permanente (contratado) que, por determinadas particularidades y circunstancias, así lo ameriten;

Que corresponde entonces formalizar dichos ascensos dictando el presente instrumento legal, también atribución de ese Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

DECRETA:

Art. 1° - ORDENAR los ascensos de categoría a los siguientes agentes que revistan en el Agrupamiento Personal No Permanente de la Administración Pública Municipal, a partir del 1 de enero de 2022, según el detalle siguiente:

- ❖ DEGANI Liliana V. – M. y S. G.: de Categoría 4 a la 5
- ❖ FARÍAS Teresita E. – M. y S. G.: de Categoría 4 a la 5
- ❖ GALARZA Marcelo D. – M. y S. G.: de Categoría 4 a la 5
- ❖ LEIVA Humberto R. – M. y S. G.: de Categoría 2 a la 3
- ❖ MONTOYA Carlos A. – M. y S. G.: de Categoría 4 a la 5
- ❖ MONTOYA César F. – M. y S. G.: de Categoría 4 a la 5
- ❖ RIVERO Nora M. – M. y S. G.: de Categoría 8 a la 9
- ❖ TORRES Alcides F. – M. y S. G.: de Categoría 1 a la 2
- ❖ TORRES Esteban H. – M. y S. G.: de Categoría 4 a la 5
- ❖ TORRES Ramón A. – M. y S. G.: de Categoría 4 a la 5
- ❖ URQUÍA Martín E. – M. y S. G.: de Categoría 6 a la 7

Art. 2° - COMUNICAR a los interesados, a las dependencias provinciales correspondientes, y archivar copia en los legajos respectivos.

Art. 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

Agua de Oro, 3 de enero de 2022

DECRETO N° 4/2022

VISTO:

La necesidad de constituir nuevas áreas o departamentos con el rango de dirección para las gestiones y oficios específicos referidos a la actividad cultural en la comunidad, y de la comunicación institucional y de protocolo del gobierno municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de los asuntos que requieren atención, relacionados a las actividades culturales en su conjunto, modalidades y formatos, y también los que conciernen a la comunicación institucional, noticias de interés general y prensa, y la organización del protocolo en actos oficiales;

Que son dos áreas cuya especificidad e importancia de funciones son fundamentales para el vínculo y cometido del municipio para, hacia y con la comunidad, ligadas de manera directa a las directivas y requerimientos de este Departamento Ejecutivo;

Que por ello es conveniente y necesario crear la Dirección de Cultura y la Dirección de Comunicación y Protocolo, institucionalizando así las actuaciones de estas gestiones municipales;

Que a la fecha, los agentes contratados para estas funciones han ejercido las mismas con responsabilidad y aptitud, siendo procedente ratificarlos para cubrir, con facultades, deberes y responsabilidades suficientes, la regencia de las direcciones que se crean;

Que la creación de áreas con rango de dirección, y la designación de los funcionarios a su cargo, son una atribución exclusiva de este Ejecutivo, conforme lo establece el Art. 49 Inciso 17) de la Ley Orgánica Municipal 8102;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

DECRETA:

- Art. 1° - CREAR la Dirección de Cultura, y DESIGNAR como Director a DANIEL ALBERTO GUARDIA, DNI 12.763.766, para la organización y resolución de los asuntos atinentes a la actividad cultural, social y afines.
- Art. 2° - CREAR la Dirección de Comunicación y Protocolo, y DESIGNAR para el cargo de Directora a CLAUDIA ELIZABETH NÚÑEZ, DNI 23.821.067, para despacho y atención de gestiones atinentes a la comunicación institucional, prensa y protocolo de los actos de gobierno.
- Art. 3° - PASAN los designados a revistar laboralmente en los términos del Art. 2° del Estatuto del Personal Municipal, Ordenanza N° 251 del 25 de noviembre de 1985.
- Art. 4° - LA hasta ahora Dirección de Turismo y Cultura queda instituida simplemente como "Dirección de Turismo", en razón de lo dispuesto en el Art. 1° del presente decreto.
- Art. 5° - PROTOCOLICESE, Notifíquese a los Designados, Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

Agua de Oro, 7 de enero de 2022

DECRETO N° 5/2022

VISTO:

La falta de personal esencial en las oficinas de atención al público de la sede principal de la Administración Pública Municipal, a causa de los casos positivos y aislamientos generados por las diversas variantes de COVID-19;

Y CONSIDERANDO:

Que la forzada ausencia del personal que atiende al público en las oficinas de Av. Belgrano 436 para el cobro de contribuciones y otros trámites presenciales, dada la causa de fuerza mayor de público conocimiento, impone cerrar la atención en dicha sede hasta tanto se satisfagan las condiciones óptimas de salud de los agentes municipales;

Que esta situación implica también la necesidad de prorrogar los vencimientos tributarios y los plazos administrativos diversos que operarán desde el día 10 de enero próximo, otorgando un plazo razonable para que el cumplimiento y/o pago de los mismos no sea perjudicado por el cierre de las oficinas administrativas que los tramitan;

Que también este receso forzado imposibilita gestionar la carga, generación y envío postal de las liquidaciones de Inmuebles para el pago de la primera cuota del período 2022 (tarea planificada para estos días), siendo necesario entonces también prorrogar esta obligación tributaria con el objetivo de no dificultar el cumplimiento en tiempo de los contribuyentes;

Que el cese de la atención al público y cierre de la sede no incluye el cese de otras actividades administrativas ni la prestación de otros servicios, los que seguirán prestándose en las condiciones, plazos y formas que la situación epidemiológica lo permita, ya que los mismos también están afectados por el creciente número de casos positivos de COVID y de contactos estrechos;

Que es potestad de este Ejecutivo disponer la medida de cierre administrativo de que se trata, en tanto la situación sanitaria así lo aconseja, y en mérito a las disposiciones dictadas por la Ley Orgánica Municipal 8102;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

DECRETA:

- Art. 1° - DISPONER el cierre de la sede principal de la Administración Pública Municipal, sita en Av. Belgrano 436, desde el 10 de enero hasta el 14 de enero inclusive, a causa de la falta de personal para la atención al público, por la pandemia del coronavirus.

- Art. 2° - DECLARAR los días 10 hasta el 14 de enero de 2022 inclusive, inhábiles a los fines del procedimiento administrativo y fiscal, prorrogando los vencimientos de plazos y trámites administrativos y pagos tributarios que pudieren operar en esos días hasta el 21 de enero de 2022 inclusive.
- Art. 3° - PRORROGAR hasta el 28 de enero de 2022 la validez de las Licencias de Conducir de todas las categorías emanadas, homologadas y autorizadas por la Ley Provincial de Tránsito N° 8560, sus modificatorias y complementarias, comunicando dicha prórroga a la Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Córdoba, y a la Policía Caminera de la Provincia de Córdoba.
- Art. 4° - APLAZAR hasta el 20 de febrero de 2022 el vencimiento para el pago de la 1° Cuota Mensual de la Contribución que Incide sobre los Inmuebles del período fiscal 2022, conforme a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ordenanza Tributaria Anual, Ordenanza N° 980 del 20 de diciembre de 2021.
- Art. 5° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

Agua de Oro, 31 de enero de 2022

DECRETO N° 6/2022

VISTO:

La necesidad de convocar al Honorable Concejo Deliberante a Sesiones Extraordinarias para iniciar de manera inmediata gestiones ante el Gobierno Provincial por el financiamiento de la Obra Nueva Guardería Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de la oportunidad de tomar el crédito proveniente del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, con destino a la "Nueva Guardería Municipal", obra pública aprobada por el Presupuesto General 2022, Cálculo de Gastos, Ordenanza N° 981 del 20 de diciembre de 2021;

Que para ello es preciso en lo inmediato tener la ordenanza aprobatoria de este crédito, para remitir al Ministerio de Gobierno de la Provincia, autoridad de aplicación del Fondo Permanente, las gestiones necesarias para el inicio del expediente respectivo;

Que ante el receso del Honorable Concejo Deliberante, este Ejecutivo tiene facultades suficientes para convocar al mismo a Sesiones Extraordinarias para tratamiento del tema referido anteriormente, según lo disponen los Artículos 22 y 49 inciso 5) de la Ley Orgánica Municipal 8102;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

DECRETA:

Art. 1° - CONVOCAR al Honorable Concejo Deliberante a Sesiones Extraordinarias, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal N° 8102, Artículos 22 y 49 inciso 5), para el tratamiento del siguiente Proyecto de Ordenanza:

- Préstamo del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales, con destino a la Obra "Nueva Guardería Municipal".

Art. 2° - COMUNICAR mediante copia del presente al Honorable Concejo Deliberante.

Art. 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

RESOLUCIONES

Agua de Oro, 10 de enero de 2022

RESOLUCIÓN N° 1/2022

VISTO:

La necesidad de actualizar los montos y topes máximos de los Fondos Fijos autorizados en la Administración, a fin de que las compras de menor cuantía se encuadren en dicha modalidad;

Y CONSIDERANDO:

Que estas herramientas llamadas "Fondos Fijos" son administradas una por Secretaría de Gobierno, y la otra por la Dirección de Salud, y se utilizan para el pago de gastos menores con inmediatez y menos burocracia, lo cual agiliza la gestión diaria ante necesidades emergentes y/o habituales de la Administración;

Que estos fondos necesitan actualizar tanto sus montos totales como los topes máximos permitidos por comprobante, ya que la inflación de la economía ha desvalorizado y desvirtuado la utilidad y eficacia de los mismos;

Que es necesario entonces aumentar los valores autorizados, disposición que es una facultad de este Ejecutivo Municipal, en tanto se trata de una medida administrativa-contable cuyo objetivo es agilizar la operatividad de gastos dados en el desarrollo de las gestiones y servicios cotidianos;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

RESUELVE:

Art. 1° - INCREMENTAR los montos operativos autorizados para los Fondos Fijos que se detallan a continuación:

- Fondo Fijo Secretaría Gobierno:** hasta Pesos Veinte Mil (\$ 20.000)
- Fondo Fijo Dirección de Salud:** hasta Pesos Quince Mil (\$ 15.000)

Art. 2° - ESTABLECER en la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700) el tope máximo para cada compra o comprobante fiscal que se liquida con estos Fondos Fijos, sin perjuicio de que la sumatoria de comprobantes de un mismo proveedor o gastos efectuados en distintas oportunidades, supere este monto.

Art. 3° - NOTIFICAR la presente al Honorable Tribunal de Cuentas y a Contaduría, a sus efectos.

Art. 4° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 2/2022

VISTO:

La necesidad de designar un responsable técnico para la Obra "Construcción de dos (2) Aulas y Galería de Vinculación para el IPEM 387", expediente que se gestiona en el marco del Programa Aurora del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que es preciso designar a quien represente técnicamente al municipio en los aspectos arquitectónicos y constructivos ante la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, organismo que oficia la documentación para autorizar el envío de los recursos del Programa Aurora;

Que en este rol ya se ha desempeñado satisfactoriamente el Arq. Jonathan Aguirre, más precisamente en la obra que construyó dos aulas en el mismo establecimiento educacional, finalizada con la conformidad de las autoridades provinciales que regulan el programa en cuestión;

Que además la obra y sus gastos conexos (como honorarios profesionales diversos) está autorizada en el Presupuesto General de 2022, Ordenanza N° 981 del 20 de diciembre de 2021, por lo cual es una prerrogativa de este Ejecutivo la designación del responsable técnico ante la Dirección General de Infraestructura Escolar;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUA DE ORO

RESUELVE:

Art. 1° - DESIGNAR como Responsable Técnico de la Obra "Construcción de dos (2) Aulas y Galería de Vinculación para el IPEM 387, Agua de Oro", al Arquitecto AGUIRRE Jonathan Omar, DNI 38.882.730, M.P. 1-14354, con domicilio legal en España 333, localidad de Miramar, Provincia de Córdoba, en el marco del Programa Aurora del Ministerio de Educación.

Art. 2° - COMUNICAR el presente a la Dirección General de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, a sus efectos.

Art. 3° - COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Fdo: Orlando O. Belli, Intendente Municipal - Rolando A. Castro, Secretario de Gobierno

ANEXOS: Balances Consolidados JUNIO, JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE/2021

INGRESOS - BALANCE CONSOLIDADO			JUNIO			2021	
Partida	Denominación	Presupuesto Actualizado	Cobrado en el período	Cobrado acumulado	Recaudado en más	Recaudado en menos	Porcentaje Ejecutado
1.0.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES						
1.1.00.00.00	De Jurisdicción Municipal						
1.1.01.00.00	Ingresos Tributarios	36.505.000,00	2.025.667,75	15.930.584,37		20.574.415,63	43,64%
1.1.02.00.00	Ingresos No Tributarios	5.670.000,00	113.893,05	1.888.474,87		3.781.525,13	33,31%
1.2.00.00.00	De Otras Jurisdicciones						
1.2.01.00.00	Ingresos Provinciales	71.400.000,00	6.216.712,39	35.474.957,45		35.925.042,55	49,68%
1.2.02.00.00	Ingresos Provinciales c/afectac.	18.590.000,00	1.074.580,35	8.034.332,63		10.555.667,37	43,22%
1.2.03.00.00	Ingresos Nacionales	6.500.000,00	82.202,76	475.918,63		6.024.081,37	7,32%
	Total de Ingresos Corrientes	138.665.000,00	9.513.056,30	61.804.267,95	0,00	76.860.732,05	44,57%
2.0.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL						
2.1.00.00.00	Uso del Crédito						
2.1.01.00.00	De Entidades Bancarias	2.510.000,00	0,00	0,00		2.510.000,00	0,00%
2.1.02.00.00	Del Gobierno Provincial	3.700.000,00	0,00	0,00		3.700.000,00	0,00%
2.2.00.00.00	Venta de Activos y Bienes						
2.2.01.00.00	Activos, Muebles e Inmuebles	3.850.000,00	0,00	0,00		3.850.000,00	0,00%
2.3.00.00.00	Otros Ingresos de Capital						
2.3.01.00.00	Excedentes y otros	6.300.000,00	353.753,43	9.863.889,22	3.563.889,22		156,57%
	Total de Ingresos de Capital	16.360.000,00	353.753,43	9.863.889,22	3.563.889,22	10.060.000,00	60,29%
3.0.00.00.00	INGRESOS POR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.00.00.00	Aportes y Retenciones del Personal						
3.1.01.00.00	A la Seguridad Social	20.500.000,00	1.663.058,74	7.131.330,90		13.368.669,10	34,79%
3.1.02.00.00	Otros Aportes del Personal	950.000,00	106.710,61	419.556,31		530.443,69	44,16%
	Total de Ingresos por Aportes a la S. Social	21.450.000,00	1.769.769,35	7.550.887,21	0,00	13.899.112,79	35,20%
	TOTAL GENERAL	176.475.000,00	11.636.579,08	79.219.044,36	3.563.889,22	100.819.844,84	44,89%
EGRESOS - BALANCE CONSOLIDADO			JUNIO			2021	
Partida	Denominación	Presupuesto Actualizado	Comprometido en el período	Pagado en el período	Gastado acumulado	Saldo Disponible	Porcentaje Ejecutado
1.0.00.00.00	EROGACIONES CORRIENTES.						
1.1.00.00.00	Personal						
1.1.01.00.00	Planta Política y Funcionarios	9.865.000,00	1.208.972,30	1.208.972,30	5.188.108,15	4.676.891,85	52,59%
1.1.02.00.00	Personal Permanente	33.379.000,00	3.848.520,08	3.848.520,08	16.979.009,36	16.399.990,64	50,87%
1.1.03.00.00	Personal No Permanente	27.601.000,00	2.856.943,82	2.856.943,82	12.646.407,29	14.954.592,71	45,82%
1.1.04.00.00	Erogaciones y obligaciones varias	26.900.000,00	261.519,27	261.519,27	1.437.704,57	25.462.295,43	5,34%
1.2.00.00.00	Bienes de Consumo	8.690.000,00	709.774,93	709.774,93	3.917.763,36	4.772.236,64	45,08%
1.3.00.00.00	Servicios No Personales						
1.3.01.00.00	Básicos	5.550.000,00	598.755,75	598.755,75	2.570.988,40	2.979.011,60	46,32%
1.3.02.00.00	Limpieza, Mantenim. y Reparac.	2.610.000,00	198.436,79	198.436,79	848.867,82	1.761.132,18	32,52%
1.3.03.00.00	Profesionales y Técnicos	7.820.000,00	737.586,01	737.586,01	3.257.397,45	4.562.602,55	41,65%
1.3.04.00.00	Comerciales y Financieros	1.720.000,00	123.684,11	123.684,11	771.880,19	948.119,81	44,88%
1.3.05.00.00	Movilidad, Reintegros y afines	2.220.000,00	223.203,37	223.203,37	783.488,04	1.436.511,96	35,29%
1.3.06.00.00	Otros Servicios	3.200.000,00	23.592,00	23.592,00	685.124,50	2.514.875,50	21,41%
1.4.00.00.00	Transferencias						
1.4.01.00.00	Al Sector Público	1.719.000,00	44.768,24	44.768,24	264.285,13	1.454.714,87	15,37%
1.4.02.00.00	Al Sector Privado	7.560.000,00	64.417,40	64.417,40	1.085.534,04	6.474.465,96	14,36%
1.5.00.00.00	Servicios y Amort. de la Deuda						
1.5.01.00.00	Intereses y Costos	45.000,00	0,00	0,00	7.993,20	37.006,80	17,76%
1.5.02.00.00	Amortización de Pasivos	1.364.000,00	61.111,11	61.111,11	534.580,55	829.419,45	39,19%
	Total de Erogaciones Corrientes	140.243.000,00	10.961.285,18	10.961.285,18	50.979.132,05	89.263.867,95	36,35%
2.0.00.00.00	EROGACIONES DE CAPITAL						
2.1.00.00.00	Bienes de Uso						
2.1.01.00.00	Muebles y Equipos	1.200.000,00	131.427,50	131.427,50	559.420,53	640.579,47	46,62%
2.1.02.00.00	Vehículos y Maquinaria	5.960.000,00	2.470.829,00	2.470.829,00	5.654.199,00	305.801,00	94,87%
2.2.00.00.00	Bienes de Capital						
2.2.01.00.00	Bienes Inmuebles	52.000,00	0,00	0,00	0,00	52.000,00	0,00%
2.2.02.00.00	Trabajos Públicos y Construcc.						
2.2.02.01.00	En dominio privado municipal	3.500.000,00	511.771,46	511.771,46	1.106.258,37	2.393.741,63	31,61%
2.2.02.02.00	En dominio público municipal	3.400.000,00	252.206,00	252.206,00	1.854.861,00	1.545.139,00	54,55%
2.3.00.00.00	Egresos Capitalizables						
2.3.01.00.00	Aportes de Capital	670.000,00	59.878,31	59.878,31	303.206,36	366.793,64	45,25%
	Total de Erogaciones de Capital	14.782.000,00	3.426.112,27	3.426.112,27	9.477.945,26	5.304.054,74	64,12%
3.0.00.00.00	EROGACIONES POR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.00.00.00	Pago de Aportes y Retenciones						
3.1.01.00.00	Egresos a la Seguridad Social	20.500.000,00	1.215.742,60	1.215.742,60	6.774.754,27	13.725.245,73	33,05%
3.1.02.00.00	Egresos otros Aportes Personal	950.000,00	148.543,22	148.543,22	393.643,03	556.356,97	41,44%
	Total de Erogaciones Aportes a la S. Social	21.450.000,00	1.364.285,82	1.364.285,82	7.168.397,30	14.281.602,70	33,42%
	TOTAL GENERAL	176.475.000,00	15.751.683,27	15.751.683,27	67.625.474,61	108.849.525,39	38,32%

INGRESOS - BALANCE CONSOLIDADO				JULIO		2021	
Partida	Denominación	Presupuesto Actualizado	Cobrado en el período	Cobrado acumulado	Recaudado en más	Recaudado en menos	Porcentaje Ejecutado
1.0.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES						
1.1.00.00.00	De Jurisdicción Municipal						
1.1.01.00.00	Ingresos Tributarios	36.505.000,00	2.055.279,96	17.985.864,33		18.519.135,67	49,27%
1.1.02.00.00	Ingresos No Tributarios	5.670.000,00	271.597,17	2.160.072,04		3.509.927,96	38,10%
1.2.00.00.00	De Otras Jurisdicciones						
1.2.01.00.00	Ingresos Provinciales	71.400.000,00	7.068.416,05	42.543.373,50		28.856.626,50	59,58%
1.2.02.00.00	Ingresos Provinciales c/afectac.	18.590.000,00	1.314.930,77	9.349.263,40		9.240.736,60	50,29%
1.2.03.00.00	Ingresos Nacionales	6.500.000,00	257.167,80	733.086,43		5.766.913,57	11,28%
	Total de Ingresos Corrientes	138.665.000,00	10.967.391,75	72.771.659,70	0,00	65.893.340,30	52,48%
2.0.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL						
2.1.00.00.00	Uso del Crédito						
2.1.01.00.00	De Entidades Bancarias	2.510.000,00	0,00	0,00		2.510.000,00	0,00%
2.1.02.00.00	Del Gobierno Provincial	3.700.000,00	0,00	0,00		3.700.000,00	0,00%
2.2.00.00.00	Venta de Activos y Bienes						
2.2.01.00.00	Activos, Muebles e Inmuebles	3.850.000,00	0,00	0,00		3.850.000,00	0,00%
2.3.00.00.00	Otros Ingresos de Capital						
2.3.01.00.00	Excedentes y otros	6.300.000,00	0,00	9.863.889,22	3.563.889,22		156,57%
	Total de Ingresos de Capital	16.360.000,00	0,00	9.863.889,22	3.563.889,22	10.060.000,00	60,29%
3.0.00.00.00	INGRESOS POR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.00.00.00	Aportes y Retenciones del Personal						
3.1.01.00.00	A la Seguridad Social	20.500.000,00	1.147.906,17	8.279.237,07		12.220.762,93	40,39%
3.1.02.00.00	Otros Aportes del Personal	950.000,00	69.297,97	488.854,28		461.145,72	51,46%
	Total de Ingresos por Aportes a la S. Social	21.450.000,00	1.217.204,14	8.768.091,35	0,00	12.681.908,65	40,88%
	TOTAL GENERAL	176.475.000,00	12.184.595,89	91.403.640,27	3.563.889,22	88.635.248,95	51,79%
EGRESOS - BALANCE CONSOLIDADO				JULIO		2021	
Partida	Denominación	Presupuesto Actualizado	Comprometido en el período	Pagado en el período	Gastado acumulado	Saldo Disponible	Porcentaje Ejecutado
1.0.00.00.00	EROGACIONES CORRIENTES.						
1.1.00.00.00	Personal						
1.1.01.00.00	Planta Política y Funcionarios	9.865.000,00	927.876,78	927.876,78	6.115.984,93	3.749.015,07	62,00%
1.1.02.00.00	Personal Permanente	33.379.000,00	2.978.942,93	2.978.942,93	19.957.952,29	13.421.047,71	59,79%
1.1.03.00.00	Personal No Permanente	27.601.000,00	2.216.791,85	2.216.791,85	14.863.199,14	12.737.800,86	53,85%
1.1.04.00.00	Erogaciones y obligaciones varias	26.900.000,00	304.979,51	304.979,51	1.742.684,08	25.157.315,92	6,48%
1.2.00.00.00	Bienes de Consumo	8.390.000,00	974.323,87	974.323,87	4.892.087,23	3.497.912,77	58,31%
1.3.00.00.00	Servicios No Personales						
1.3.01.00.00	Básicos	5.550.000,00	43.746,28	43.746,28	2.614.734,68	2.935.265,32	47,11%
1.3.02.00.00	Limpieza, Mantenim. y Reparac.	2.810.000,00	284.401,28	284.401,28	1.133.269,10	1.676.730,90	40,33%
1.3.03.00.00	Profesionales y Técnicos	7.820.000,00	740.497,60	740.497,60	3.997.895,05	3.822.104,95	51,12%
1.3.04.00.00	Comerciales y Financieros	1.820.000,00	150.115,88	150.115,88	921.996,07	898.003,93	50,66%
1.3.05.00.00	Movilidad, Reintegros y afines	2.220.000,00	79.740,11	79.740,11	863.228,15	1.356.771,85	38,88%
1.3.06.00.00	Otros Servicios	3.200.000,00	107.857,60	107.857,60	792.982,10	2.407.017,90	24,78%
1.4.00.00.00	Transferencias						
1.4.01.00.00	Al Sector Público	1.719.000,00	57.109,09	57.109,09	321.394,22	1.397.605,78	18,70%
1.4.02.00.00	Al Sector Privado	7.560.000,00	176.740,45	176.740,45	1.262.274,49	6.297.725,51	16,70%
1.5.00.00.00	Servicios y Amort. de la Deuda						
1.5.01.00.00	Intereses y Costos	45.000,00	0,00	0,00	7.993,20	37.006,80	17,76%
1.5.02.00.00	Amonización de Pasivos	1.364.000,00	61.111,11	61.111,11	595.691,66	768.308,34	43,67%
	Total de Erogaciones Corrientes	140.243.000,00	9.104.234,34	9.104.234,34	60.083.366,39	80.159.633,61	42,84%
2.0.00.00.00	EROGACIONES DE CAPITAL						
2.1.00.00.00	Bienes de Uso						
2.1.01.00.00	Muebles y Equipos	1.450.000,00	188.175,25	188.175,25	747.595,78	702.404,22	51,56%
2.1.02.00.00	Vehículos y Maquinaria	5.760.000,00	0,00	0,00	5.654.199,00	105.801,00	98,16%
2.2.00.00.00	Bienes de Capital						
2.2.01.00.00	Bienes Inmuebles	52.000,00	0,00	0,00	0,00	52.000,00	0,00%
2.2.02.00.00	Trabajos Públicos y Construcc.						
2.2.02.01.00	En dominio privado municipal	3.000.000,00	1.002.673,03	1.002.673,03	2.108.931,40	891.068,60	70,30%
2.2.02.02.00	En dominio público municipal	3.850.000,00	269.836,09	269.836,09	2.124.697,09	1.725.302,91	55,19%
2.3.00.00.00	Egresos Capitalizables						
2.3.01.00.00	Aportes de Capital	670.000,00	68.232,69	68.232,69	371.439,05	298.560,95	55,44%
	Total de Erogaciones de Capital	14.782.000,00	1.528.917,06	1.528.917,06	11.006.862,32	3.775.137,68	74,46%
3.0.00.00.00	EROGACIONES POR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.00.00.00	Pago de Aportes y Retenciones						
3.1.01.00.00	Egresos a la Seguridad Social	20.500.000,00	1.567.775,54	1.567.775,54	8.342.529,81	12.157.470,19	40,70%
3.1.02.00.00	Egresos otros Aportes Personal	950.000,00	25.913,28	25.913,28	419.556,31	530.443,69	44,16%
	Total de Erogaciones Aportes a la S. Social	21.450.000,00	1.593.688,82	1.593.688,82	8.762.086,12	12.687.913,88	40,85%
	TOTAL GENERAL	176.475.000,00	12.226.840,22	12.226.840,22	79.852.314,83	96.622.685,17	45,25%

INGRESOS - BALANCE CONSOLIDADO			AGOSTO			2021	
Partida	Denominación	Presupuesto Actualizado	Cobrado en el período	Cobrado acumulado	Recaudado en más	Recaudado en menos	Porcentaje Ejecutado
1.0.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES						
1.1.00.00.00	De Jurisdicción Municipal						
1.1.01.00.00	Ingresos Tributarios	36.505.000,00	3.945.048,57	21.930.912,90		14.574.087,10	60,08%
1.1.02.00.00	Ingresos No Tributarios	5.670.000,00	417.013,75	2.577.085,79		3.092.914,21	45,45%
1.2.00.00.00	De Otras Jurisdicciones						
1.2.01.00.00	Ingresos Provinciales	71.400.000,00	6.688.955,52	49.232.329,02		22.167.670,98	68,95%
1.2.02.00.00	Ingresos Provinciales c/afectac.	18.590.000,00	2.569.629,03	11.918.892,43		6.671.107,57	64,11%
1.2.03.00.00	Ingresos Nacionales	6.500.000,00	107.804,23	840.890,66		5.659.109,34	12,94%
	Total de Ingresos Corrientes	138.665.000,00	13.728.451,10	86.500.110,80	0,00	52.164.889,20	62,38%
2.0.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL						
2.1.00.00.00	Uso del Crédito						
2.1.01.00.00	De Entidades Bancarias	2.510.000,00	0,00	0,00		2.510.000,00	0,00%
2.1.02.00.00	Del Gobierno Provincial	3.700.000,00	0,00	0,00		3.700.000,00	0,00%
2.2.00.00.00	Venta de Activos y Bienes						
2.2.01.00.00	Activos, Muebles e Inmuebles	3.850.000,00	0,00	0,00		3.850.000,00	0,00%
2.3.00.00.00	Otros Ingresos de Capital						
2.3.01.00.00	Excedentes y otros	6.300.000,00	279.041,10	10.142.930,32	3.842.930,32		161,00%
	Total de Ingresos de Capital	16.360.000,00	279.041,10	10.142.930,32	3.842.930,32	10.060.000,00	62,00%
3.0.00.00.00	INGRESOS POR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.00.00.00	Aportes y Retenciones del Personal						
3.1.01.00.00	A la Seguridad Social	20.500.000,00	1.413.363,26	9.692.600,33		10.807.399,67	47,28%
3.1.02.00.00	Otros Aportes del Personal	950.000,00	80.283,28	569.137,56		380.862,44	59,91%
	Total de Ingresos por Aportes a la S. Social	21.450.000,00	1.493.646,54	10.261.737,89	0,00	11.188.262,11	47,84%
	TOTAL GENERAL	176.475.000,00	15.501.138,74	106.904.779,01	3.842.930,32	73.413.151,31	60,58%

EGRESOS - BALANCE CONSOLIDADO			AGOSTO			2021	
Partida	Denominación	Presupuesto Actualizado	Comprometido en el período	Pagado en el período	Gastado acumulado	Saldo Disponible	Porcentaje Ejecutado
1.0.00.00.00	EROGACIONES CORRIENTES.						
1.1.00.00.00	Personal						
1.1.01.00.00	Planta Política y Funcionarios	9.865.000,00	996.432,63	996.432,63	7.112.417,56	2.752.582,44	72,10%
1.1.02.00.00	Personal Permanente	33.379.000,00	3.293.135,12	3.293.135,12	23.251.087,41	10.127.912,59	69,66%
1.1.03.00.00	Personal No Permanente	27.601.000,00	2.473.552,85	2.473.552,85	17.336.751,99	10.264.248,01	62,81%
1.1.04.00.00	Erogaciones y obligaciones varias	26.900.000,00	280.604,35	280.604,35	2.023.288,43	24.876.711,57	7,52%
1.2.00.00.00	Bienes de Consumo	9.020.000,00	660.053,05	660.053,05	5.552.140,28	3.467.859,72	61,55%
1.3.00.00.00	Servicios No Personales						
1.3.01.00.00	Básicos	5.550.000,00	164.816,84	164.816,84	2.779.551,52	2.770.448,48	50,08%
1.3.02.00.00	Limpieza, Mantenim. y Reparac.	2.410.000,00	195.964,40	195.964,40	1.329.233,50	1.080.766,50	55,15%
1.3.03.00.00	Profesionales y Técnicos	7.870.000,00	635.638,92	635.638,92	4.633.533,97	3.236.466,03	58,88%
1.3.04.00.00	Comerciales y Financieros	1.820.000,00	150.889,62	150.889,62	1.072.885,69	747.114,31	58,95%
1.3.05.00.00	Movilidad, Reintegros y afines	2.340.000,00	184.112,52	184.112,52	1.047.340,67	1.292.659,33	44,76%
1.3.06.00.00	Otros Servicios	2.800.000,00	34.368,48	34.368,48	827.350,58	1.972.649,42	29,55%
1.4.00.00.00	Transferencias						
1.4.01.00.00	Al Sector Público	1.719.000,00	58.663,29	58.663,29	380.057,51	1.338.942,49	22,11%
1.4.02.00.00	Al Sector Privado	7.560.000,00	103.612,18	103.612,18	1.365.886,67	6.194.113,33	18,07%
1.5.00.00.00	Servicios y Amort. de la Deuda						
1.5.01.00.00	Intereses y Gastos	45.000,00	0,00	0,00	7.993,20	37.006,80	17,76%
1.5.02.00.00	Amortización de Pasivos	1.364.000,00	61.111,11	61.111,11	656.802,77	707.197,23	48,15%
	Total de Erogaciones Corrientes	140.243.000,00	9.292.955,36	9.292.955,36	69.376.321,75	70.866.678,25	49,47%
2.0.00.00.00	EROGACIONES DE CAPITAL						
2.1.00.00.00	Bienes de Uso						
2.1.01.00.00	Muebles y Equipos	1.490.000,00	59.592,01	59.592,01	807.187,79	682.812,21	54,17%
2.1.02.00.00	Vehículos y Maquinaria	5.720.000,00	0,00	0,00	5.654.199,00	65.801,00	98,85%
2.2.00.00.00	Bienes de Capital						
2.2.01.00.00	Bienes Inmuebles	7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00%
2.2.02.00.00	Trabajos Públicos y Construcc.						
2.2.02.01.00	En dominio privado municipal	3.300.000,00	648.867,67	648.867,67	2.757.799,07	542.200,93	83,57%
2.2.02.02.00	En dominio público municipal	3.595.000,00	676.679,31	676.679,31	2.801.376,40	793.623,60	77,92%
2.3.00.00.00	Egresos Capitalizables						
2.3.01.00.00	Aportes de Capital	670.000,00	64.569,68	64.569,68	436.008,73	233.991,27	65,08%
	Total de Erogaciones de Capital	14.782.000,00	1.449.708,67	1.449.708,67	12.456.570,99	2.325.429,01	84,27%
3.0.00.00.00	EROGACIONES POR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.00.00.00	Pago de Aportes y Retenciones						
3.1.01.00.00	Egresos a la Seguridad Social	20.500.000,00	1.132.022,31	1.132.022,31	9.474.552,12	11.025.447,88	46,22%
3.1.02.00.00	Egresos otros Aportes Personal	950.000,00	69.297,97	69.297,97	488.854,28	461.145,72	51,46%
	Total de Erogaciones Aportes a la S. Social	21.450.000,00	1.201.320,28	1.201.320,28	9.963.406,40	11.486.593,60	46,45%
	TOTAL GENERAL	176.475.000,00	11.943.984,31	11.943.984,31	91.796.299,14	84.678.700,86	52,02%

INGRESOS - BALANCE CONSOLIDADO			SEPTIEMBRE		2021		
Partida	Denominación	Presupuesto Actualizado	Cobrado en el período	Cobrado acumulado	Recaudado en más	Recaudado en menos	Porcentaje Ejecutado
1.0.00.00.00	INGRESOS CORRIENTES						
1.1.00.00.00	De Jurisdicción Municipal						
1.1.01.00.00	Ingresos Tributarios	36.505.000,00	1.822.062,39	23.752.975,29		12.752.024,71	65,07%
1.1.02.00.00	Ingresos No Tributarios	5.670.000,00	509.907,87	3.086.993,66		2.583.006,34	54,44%
1.2.00.00.00	De Otras Jurisdicciones						
1.2.01.00.00	Ingresos Provinciales	71.400.000,00	7.968.357,43	57.200.686,45		14.199.313,55	80,11%
1.2.02.00.00	Ingresos Provinciales c/afectac.	18.590.000,00	1.035.836,49	12.954.728,92		5.635.271,08	69,69%
1.2.03.00.00	Ingresos Nacionales	6.500.000,00	111.543,36	952.434,02		5.547.565,98	14,65%
	Total de Ingresos Corrientes	138.665.000,00	11.447.707,54	97.947.818,34	0,00	40.717.181,66	70,64%
2.0.00.00.00	INGRESOS DE CAPITAL						
2.1.00.00.00	Uso del Crédito						
2.1.01.00.00	De Entidades Bancarias	2.510.000,00	0,00	0,00		2.510.000,00	0,00%
2.1.02.00.00	Del Gobierno Provincial	3.700.000,00	1.760.000,00	1.760.000,00		1.940.000,00	47,57%
2.2.00.00.00	Venta de Activos y Bienes						
2.2.01.00.00	Activos, Muebles e Inmuebles	3.850.000,00	0,00	0,00		3.850.000,00	0,00%
2.3.00.00.00	Otros Ingresos de Capital						
2.3.01.00.00	Excedentes y otros	6.300.000,00	177.534,25	10.320.464,57	4.020.464,57		163,82%
	Total de Ingresos de Capital	16.360.000,00	1.937.534,25	12.080.464,57	4.020.464,57	5.300.000,00	73,84%
3.0.00.00.00	INGRESOS POR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.00.00.00	Aportes y Retenciones del Personal						
3.1.01.00.00	A la Seguridad Social	20.500.000,00	1.268.567,78	10.961.168,11		9.538.831,89	53,47%
3.1.02.00.00	Otros Aportes del Personal	950.000,00	78.413,59	647.551,15		302.448,85	68,16%
	Total de Ingresos por Aportes a la S. Social	21.450.000,00	1.346.981,37	11.608.719,26	0,00	9.841.280,74	54,12%
	TOTAL GENERAL	176.475.000,00	14.732.223,16	121.637.002,17	4.020.464,57	58.858.462,40	68,93%

EGRESOS - BALANCE CONSOLIDADO			SEPTIEMBRE		2021		
Partida	Denominación	Presupuesto Actualizado	Comprometido en el período	Pagado en el período	Gastado acumulado	Saldo Disponible	Porcentaje Ejecutado
1.0.00.00.00	EROGACIONES CORRIENTES.						
1.1.00.00.00	Personal						
1.1.01.00.00	Planta Política y Funcionarios	9.865.000,00	954.840,98	954.840,98	8.067.258,54	1.797.741,46	81,78%
1.1.02.00.00	Personal Permanente	33.379.000,00	2.973.968,62	2.973.968,62	26.225.056,03	7.153.943,97	78,57%
1.1.03.00.00	Personal No Permanente	27.601.000,00	2.426.347,10	2.426.347,10	19.763.099,09	7.837.900,91	71,60%
1.1.04.00.00	Erogaciones y obligaciones varias	26.900.000,00	759.473,29	759.473,29	2.782.761,72	24.117.238,28	10,34%
1.2.00.00.00	Bienes de Consumo	9.120.000,00	1.401.944,22	1.401.944,22	6.954.084,50	2.165.915,50	76,25%
1.3.00.00.00	Servicios No Personales						
1.3.01.00.00	Básicos	5.550.000,00	25.002,69	25.002,69	2.804.554,21	2.745.445,79	50,53%
1.3.02.00.00	Limpieza, Mantenim. y Reparac.	2.580.000,00	262.201,63	262.201,63	1.591.435,13	988.564,87	61,68%
1.3.03.00.00	Profesionales y Técnicos	7.700.000,00	722.679,97	722.679,97	5.356.213,94	2.343.786,06	69,56%
1.3.04.00.00	Comerciales y Financieros	1.820.000,00	192.678,32	192.678,32	1.265.564,01	554.435,99	69,54%
1.3.05.00.00	Movilidad, Reintegros y afines	2.340.000,00	138.642,53	138.642,53	1.185.983,20	1.154.016,80	50,68%
1.3.06.00.00	Otros Servicios	2.700.000,00	187.994,00	187.994,00	1.015.344,58	1.684.655,42	37,61%
1.4.00.00.00	Transferencias						
1.4.01.00.00	Al Sector Público	1.719.000,00	51.103,29	51.103,29	431.160,80	1.287.839,20	25,08%
1.4.02.00.00	Al Sector Privado	7.560.000,00	334.851,11	334.851,11	1.700.737,78	5.859.262,22	22,50%
1.5.00.00.00	Servicios y Amort. de la Deuda						
1.5.01.00.00	Intereses y Gastos	45.000,00	0,00	0,00	7.993,20	37.006,80	17,76%
1.5.02.00.00	Amortización de Pasivos	1.364.000,00	61.111,11	61.111,11	717.913,88	646.086,12	52,63%
	Total de Erogaciones Corrientes	140.243.000,00	10.492.838,86	10.492.838,86	79.869.160,61	60.373.839,39	56,95%
2.0.00.00.00	EROGACIONES DE CAPITAL						
2.1.00.00.00	Bienes de Uso						
2.1.01.00.00	Muebles y Equipos	1.620.000,00	666.098,85	666.098,85	1.473.286,64	146.713,36	90,94%
2.1.02.00.00	Vehículos y Maquinaria	5.690.000,00	0,00	0,00	5.654.199,00	35.801,00	99,37%
2.2.00.00.00	Bienes de Capital						
2.2.01.00.00	Bienes Inmuebles	7.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00%
2.2.02.00.00	Trabajos Públicos y Construcc.						
2.2.02.01.00	En dominio privado municipal	3.200.000,00	265.858,54	265.858,54	3.023.657,61	176.342,39	94,49%
2.2.02.02.00	En dominio público municipal	3.595.000,00	405.079,46	405.079,46	3.206.455,86	388.544,14	89,19%
2.3.00.00.00	Egresos Capitalizables						
2.3.01.00.00	Aportes de Capital	670.000,00	76.919,99	76.919,99	512.928,72	157.071,28	76,56%
	Total de Erogaciones de Capital	14.782.000,00	1.413.956,84	1.413.956,84	13.870.527,83	911.472,17	93,83%
3.0.00.00.00	EROGACIONES POR APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
3.1.00.00.00	Pago de Aportes y Retenciones						
3.1.01.00.00	Egresos a la Seguridad Social	20.500.000,00	1.412.783,78	1.412.783,78	10.887.335,90	9.612.664,10	53,11%
3.1.02.00.00	Egresos otros Aportes Personal	950.000,00	80.283,28	80.283,28	569.137,56	380.862,44	59,91%
	Total de Erogaciones Aportes a la S. Social	21.450.000,00	1.493.067,06	1.493.067,06	11.456.473,46	9.993.526,54	53,41%
	TOTAL GENERAL	176.475.000,00	13.399.862,76	13.399.862,76	105.196.161,90	71.278.838,10	59,61%